



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Sra. Diputada de Bienestar Social e Igualdad núm. 3680, de fecha 11 de agosto de 2026, se ha otorgado a este Ayuntamiento de Catral una subvención conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria que ha de regir la concesión de subvenciones con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, anualidad 2026 publicada en el BOP nº 39 de fecha 26 de febrero de 2026.

Destino: **Igualdad 360º: Jóvenes que Transforman, Mujeres que Avanzan**

Importe de la actuación a realizar: **2.500,00€**

Importe a subvencionar: **2.500,00€**

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido a la Disposición general núm. 17 de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, El Alcalde-Presidente,
Joaquín LUCAS FERRÁNDEZ*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

